



Municipalidad de
Necochea

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 8560/21; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada en la Dirección de Obras Privadas,

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO MUNICIPAL
FECHA: 14 01 22

RESOLUCIÓN

PRIMERO: - Aprobar los planos a Construir
Propiedad de GRUPO PARQUE S.A.

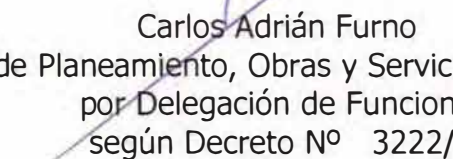
ubicado en la Circ. XIII Secc: B Manz: 86M Parc. 26
presentados por el profesional Arq. Salerno Jorge
con domicilio en Avda. Tejedor N° 28 – Mar Del Plata.

SEGUNDO: - Entregar al recurrente los planos aprobados obrantes a fs 10 y 11
previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la
liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente. -

TERCERO: - Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,
reténgase en **LETRA G** hasta la **INSPECCION FINAL**, cumplido, **ARCHIVASE.-**

REGISTRADO BAJO EL N°68.....




Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19